

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	ARTE Y CULTURA CONTEMPORÁNEOS		
Identificador:	32437		
Titulación:	GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. PLAN 2014 (CA) BOE 15/10/2014		
Módulo:	TECNOLOGÍA, DISEÑO Y CULTURA VISUAL		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	1	Periodo lectivo:	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	62	Trabajo Autónomo:	88
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:	MARTINEZ DE LA COLINA, JUAN ANTONIO (T)	Correo electrónico:	jamartinez@usj.es

PRESENTACIÓN:

La asignatura ‘Arte y Cultura Contemporáneos’ acerca a los estudiantes de primero del grado en Publicidad y Relaciones Públicas al concepto del arte y a su historia, dotándolos de mecanismos y referencias que aplicar en sus producciones creativas. Así pues, el objetivo de esta materia es doble: en primer lugar, los estudiantes aprenderán acerca de los mecanismos de expresión y los lenguajes que utiliza cada una de las principales disciplinas artísticas y, en segundo lugar, adquirirán el conocimiento básico de Historia de Arte Contemporáneo que cualquier profesional del ámbito creativo necesita.

La asignatura se fundamentará en el aprendizaje a través de la reflexión y la propia manifestación artística de cada estudiante. Partiendo de la materia teórica, los estudiantes reflexionarán acerca del funcionamiento de las obras de arte y su potencial expresivo. También analizarán distintas obras de arte desde diferentes perspectivas e, incluso, crearán sus propias piezas aplicando los contenidos teóricos de la materia a la práctica.

Al finalizar la materia, los estudiantes deben ser capaces de identificar los principales movimientos del arte contemporáneo, afrontar un comentario de obra de manera autónoma y diseñar piezas comunicativas desde una perspectiva artística. Así pues, de manera transversal, a través del enfoque de la asignatura, se aplicarán los contenidos y aprendizajes hacia el ámbito de la publicidad y el desarrollo de campañas y piezas publicitarias.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G02	Resolución de problemas.
	G04	Uso de las tecnologías de la información.
	G05	Trabajo en equipo.
	G09	Capacidad de aplicar conocimientos.
	G10	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad).
	G11	Capacidad de investigación.
Competencias Específicas de la titulación	E09	Capacidad y habilidad para la creación y desarrollo de elementos gráficos, imágenes, símbolos o textos, con lo que poder expresar con criterio fundamentado ideas y mensajes gráficamente, tanto de manera manual, como ayudados por las herramientas informáticas disponibles para ello.
	E10	Capacidad para la creación y el manejo de recursos audiovisuales para la construcción de mensajes publicitarios y/ o de comunicación corporativa.
	E17	Capacidad para extraer del universo cultural e intelectual contemporáneo y circundante fuentes de inspiración para el desarrollo creativo de la profesión, valorando la raíz cultural –especialmente artística– que da soporte constructivo a los estándares publicitarios a través de herramientas y metodologías mediadoras en la evolución de la actividad creativa.
	E19	Ejercitarse y poner en uso el pensamiento creativo ante todo tipo de situaciones y de una manera habitual, dado el cariz expresivo -sostenido por matices audiovisuales y/ o discursivos- que demanda una profesión, la publicitaria y/ o de relaciones públicas, especialmente dinámica y consolidada gracias a parámetros persuasivos que requieren el uso de habilidades creativas por parte de los agentes que participan en su actividad.
	E21	Destreza suficiente para desarrollar proyectos de investigación relacionados con la comunicación corporativa, el marketing y la publicidad, así como para aplicar después los resultados de dichas investigaciones, a la actividad profesional o a cualquier objetivo de otro orden.

Resultados de Aprendizaje	R01	Descubrir los códigos poéticos de las diferentes manifestaciones artísticas para volcarlos posteriormente en sus trabajos profesionales.
	R02	Valorar las manifestaciones de las expresiones artísticas contemporáneas y actuales, especialmente las visuales.
	R03	Relacionar el arte contemporáneo con otras manifestaciones culturales, así como relacionar todo ello con el devenir de la comunicación publicitaria.
	R04	Desarrollar criterio propio de valoración de expresiones artísticas procedentes principalmente de los diferentes movimientos vistos en la materia.
	R05	Encontrar en el arte y en otras manifestaciones culturales contemporáneas una fuente para la creación de mensajes publicitarios y persuasivos, y para el ejercicio de la profesión en general, así como también de enriquecimiento personal.

REQUISITOS PREVIOS:

Será necesario un nivel C1 de español (certificado) para cursar la asignatura. Asimismo, para el correcto aprovechamiento de esta materia es valorable:

- Predisposición para la reflexión y el desarrollo profundo de las ideas.
- Creatividad y ganas de comunicar
- Actitud proactiva y participativa
- No es necesario tener conocimientos artísticos previos

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La asignatura se enmarca dentro del segundo semestre de 1º curso del grado. La programación se estructura en base a una revisión de las principales corrientes artísticas del siglo XXI, por lo que desde un punto de vista cronológico se irán integrando los conocimientos específicos de cada movimiento y despertando en el alumno un espíritu de análisis de cada uno de ellos. En paralelo el alumno tendrá que acometer diferentes trabajos prácticos de análisis y de creación tomando como referencia los principales movimientos artísticos del siglo XXI

Contenidos de la materia:

1 - INTRODUCCIÓN A LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS
1.1 - El arte como concepto
1.2 - Construcción de mensajes. La faceta comunicativa del arte
1.3 - Las diferentes artes y sus formas de expresión
1.4 - Las revoluciones estéticas de la historia del arte.
1.5 - El arte como reflejo de su tiempo
2 - PRINCIPALES MOVIMIENTOS Y CORRIENTES ARTÍSTICAS DEL S.XX
2.1 - Los primeros ismos
2.2 - El arte decorativo
2.3 - Los primeros experimentos
2.4 - Arte posterior a la guerra y de la vida industrializada
2.5 - Última mitad del s.XX
3 - ARTE Y CULTURA EN EL SIGLO XXI
3.1 - El cambio en la concepción de la creatividad
3.2 - El arte como contracultura
3.3 - Nuevas tendencias culturales y artísticas
4 - ARTE Y PUBLICIDAD
4.1 - La intersección entre arte y publicidad
4.2 - Arte publicitario

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	02/02/2026 1.INTRODUCCIÓN A LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS	10 Febrero: Presentación materia 11 Febrero: Tema 1.1	4	Lectura de la guía docente, Lectura recomendada 1	3
2	09/02/2026 1.INTRODUCCIÓN A LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS	17 Febrero: Tema 1.2 18 Febrero: Tema 1.2 y Tema 1.3	4	Lectura recomendada 2 Estudio autónomo	6
3	16/02/2026 1.INTRODUCCIÓN A LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS	24 Febrero: Tema 1.3 25 Febrero: Sesión práctica	4	Trabajo autónomo en práctica 1	6
4	23/02/2026 1.INTRODUCCIÓN A LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS	3 Marzo: Tema 1.4 4 Marzo: Sesión práctica	4	Preparación práctica 1 Estudio autónomo	5
5	02/03/2026 2.PRINCIPALES MOVIMIENTOS CORRIENTES Y ARTÍSTICAS DEL S.XX	10 Marzo: Sesión práctica 11 Marzo: Tema 2.1	4	Estudio autónomo Lectura recomendada 3	4
6	09/03/2026 2.PRINCIPALES MOVIMIENTOS CORRIENTES Y ARTÍSTICAS DEL S.XX	17 Marzo: Tema 2.2 18 Marzo: Tema 2.3	4	Estudio autónomo	4
7	16/03/2026 2.PRINCIPALES MOVIMIENTOS CORRIENTES Y ARTÍSTICAS DEL S.XX	24 Marzo: Tema 2.4 25 Marzo: Tema 2.5	4	Estudio autónomo Trabajo en práctica 2	6
8	23/03/2026 2.PRINCIPALES MOVIMIENTOS CORRIENTES Y ARTÍSTICAS DEL S.XX	31 Marzo: Sesión práctica 1 Abril: Sesión práctica	4	Trabajo práctica 2	4
9	30/03/2026 3.ARTE Y CULTURA EN EL SIGLO XXI	7 Abril: Festivo Semana Santa 8 Abril: Festivo Semana Santa	0	Estudio autónomo	5
10	06/04/2026 3.ARTE Y CULTURA EN EL SIGLO XXI	14 Abril: Tema 3.1 y 3.2 15 Abril: Sesión práctica	4	Trabajo en práctica 3	4
11	13/04/2026 3.ARTE Y CULTURA EN EL SIGLO XXI	21 Abril: Posible visionado obra cinematográfica 22 Abril: Tema 3.2 y Tema 3.3	4	Estudio autónomo Trabajo en práctica 3	4
12	20/04/2026 3.ARTE Y CULTURA EN EL SIGLO XXI	28 Abril: Posible visita cultural 29 Abril: Sesión práctica	4	Estudio autónomo Trabajo en práctica 3	6
13	27/04/2026 4.ARTE Y PUBLICIDAD	5 Mayo: Sesión práctica 6 Mayo: Tema 4.1	4	Estudio autónomo	4
14	04/05/2026 4.ARTE Y PUBLICIDAD	12 Mayo: Tema 4.2 13 Mayo: Sesión práctica	4	Estudio autónomo Trabajo en práctica 4	6
15	11/05/2026 4.ARTE Y PUBLICIDAD	19 Mayo: Sesión práctica 20 Mayo: Sesión práctica	4	Trabajo en práctica 4	6
16	18/05/2026 4.ARTE Y PUBLICIDAD	26 Mayo: Cierre temario teórico 27 Mayo: Repaso examen	4	Lectura recomendada 4 Estudio examen	8
17	25/05/2026	2 Junio: Periodo de evaluación 3 Junio: Periodo de evaluación La fecha definitiva del examen será fijada en el calendario oficial de exámenes.	0	Estudio autónomo Asistencia a tutorías	6
18	01/06/2026	9 Junio y 10 de Junio: Periodo de evaluación La fecha definitiva del examen será fijada en el calendario oficial de exámenes.	2	Asistencia a revisiones	1

HORAS TOTALES PRESENCIALES: 62

HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO: 88

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que, por razones justificadas (previamente comunicadas en Secretaría de la Facultad), prevean no poder asistir al 80% de las clases teóricas **deberán ponerse en contacto con la profesora encargada de la asignatura al principio del semestre (fecha límite: 1 de marzo de 2026)**. En caso de no ponerse en contacto con la profesora en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un estudiante en modalidad presencial que, al no asistir a clase, puede perder el derecho a ser evaluado/a en 1^a convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas.

Se concertará una tutoría inicial, en la que se analizará cada caso particular para, de esta forma, valorar si es posible establecer un plan de trabajo personalizado. En estos casos, el/ la estudiante tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con la profesora y seguir el plan docente consensuado y diseñado de forma personalizada para él/ ella.

El estudiante no presencial será responsable de la solicitud de tutorías bimestrales a la docente, pues las revisiones periódicas de la materia teórica se consideran indispensables para el aprovechamiento de la materia en modalidad no presencial. En ningún caso será aceptable presentar la documentación necesaria en Secretaría, comunicar la no presencialidad a la docente y desaparecer por completo de la asignatura. El régimen de no presencialidad en esta asignatura está sujeto a la realización de tutorías periódicas que permitan el correcto seguimiento de la materia, así como al uso continuado de la PDU (se comprobará). De no cumplirse con estas condiciones se considerará que no se trata de un estudiante no presencial, sino de un estudiante que ha abandonado la asignatura.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

- Sesiones teóricas: La metodología principal será la de la **clase magistral**, es decir, la transmisión de contenidos de forma oral reforzados con materiales de apoyo.

- Sesiones prácticas: El contenido teórico de la materia se pondrá en práctica en sesiones de trabajo en las que los estudiantes producirán sus propias piezas, experimentando por sí mismos el proceso de creación artística que previamente habrán estudiado desde un acercamiento teórico.

-Coloquios:cada clase finalizará con un comentario de obra. Se proyectará la obra de arte a analizar de forma que sea visible para todos. De manera colaborativa y con la guía de la docente se comentarán las obras de arte representativas de cada bloque. Uno de dichos comentarios de obra formará parte de la prueba final de la materia.

-Tutorías: el estudiante podrá preguntar a la docente, tanto de forma presencial, como a través de la plataforma virtual, todas aquellas dudas que no han podido ser solucionadas durante las clases presenciales. Se anima a los estudiantes a asistir a tutorías con asiduidad. Las tutorías deberán solicitarse previamente por correo electrónico.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las

actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero). La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Integración de lengua inglesa en la materia:

Opción: 2. Algunas actividades de esta materia se realizarán en inglés. En el programa de actividades se indica cuáles son éstas actividades. Some activities in this subject will be carried out in English. These activities can be seen in the provisional activity plan and are marked (English).

Esta materia se imparte en español. Las actividades esenciales de la materia se realizarán en español. Sin embargo, algunos materiales audiovisuales y/o lecturas pueden estar en inglés, ya que es la segunda lengua de la asignatura. This subject is taught in Spanish. Mandatory activities will be carried out in Spanish. Nevertheless, materials such as videos and readings may be provided or showcased in English, since English is the second language for this subject.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	26
	Otras actividades teóricas	5
	Casos prácticos	4
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	4
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	16
	Proyección de películas, documentales etc.	3
	Actividades de evaluación	2
	Asistencia a actividades externas (visitas, conferencias, etc.)	2
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	3
	Estudio individual	39
	Preparación de trabajos individuales	25
	Tareas de investigación y búsqueda de información	5
	Lecturas obligatorias	8
	Lectura libre	8
		Horas totales: 150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	74	%
Trabajos en equipo:	26	%
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

El sistema de evaluación se compone de tres pruebas escritas (74%) y dos trabajos en equipo (26%).

- **Prueba escrita 1- Práctica 1:** La primera práctica explorará los lenguajes y técnicas propias de las artes plásticas, así como el concepto del universo personal del artista. Partiendo de una pieza creativa desarrollada previamente en una dinámica de clase, los estudiantes desarrollarán un breve ensayo que indague en su propia visión 'del artista' y en sus métodos de expresión preferidos. Valor: 12% sobre la nota final de la materia.
- **Trabajo en equipo 1 – Práctica 2:** Para este trabajo los alumnos se agruparán en equipos y realizarán presentaciones acerca del movimiento artístico contemporáneo de su elección. Cada estudiante elegirá un artista del s.XX y realizará una pequeña presentación oral sobre su obra. Se explicarán un mínimo de 4 obras por alumno, de las cuales 1 se explicará al detalle. Se deberá exponer cómo ese artista encaja o no encaja en los movimientos característicos de su época. Valor: 12% de la nota final de la materia.
- **Prueba escrita 2- Práctica 3:** La tercera práctica explorará los cambios que ha sufrido el concepto de creatividad en el s.XXI. Se deberá desarrollar un análisis escrito de una obra de arte del s.XXI que suponga en sí misma un comentario sobre otra obra anterior. Valor: 12% de la nota final de la materia.
- **Trabajo en equipo 2- Práctica 4:** La cuarta práctica asentará los contenidos del tema 4, suponiendo la creación de una pieza publicitaria en cualquier formato, desde la perspectiva artística. Se deberá acompañar de una explicación que incluya cómo se han aplicado los conceptos vistos en la asignatura a la creación de la pieza publicitaria. Valor: 14% de la nota final de la materia.
- **Prueba escrita 3- Prueba final:** consistirá en un examen de desarrollo en el que se testará el conocimiento de los estudiantes con respecto a la parte teórica de la asignatura. Además, podrá incluir comentarios de obras de arte. Valor: 50% de la nota final de la materia.

Todas las prácticas serán explicadas en clase y aparecerán detalladas en la PDU de la asignatura. Los trabajos prácticos obligatorios no entregados o entregados fuera de plazo tendrán una calificación de "0: No entregado".

Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5/ 10 en la ponderación de la teoría (prueba final) y la práctica (prácticas 1,2,3 y 4), de acuerdo con los pesos de cada parte. No será necesario aprobar cada una de las cuatro prácticas de la materia, pero **será necesario que la media aritmética de la parte práctica (prácticas 1,2,3 y 4) esté aprobada (calificación igual o superior a 5/ 10) para poder presentarse a la prueba final. Asimismo, Para poder aprobar la materia no será necesario aprobar la prueba final, pero deberá obtenerse en esta una calificación mínima de 4/ 10.** Aquellos alumnos que obtengan una calificación inferior a 5/ 10 en la parte práctica o que no alcancen el mínimo de 4/ 10 en la prueba final de la materia suspenderán la asignatura automáticamente en primera convocatoria, aunque la media de la teoría y la práctica sea superior a 5/ 10. En estos casos, la nota que aparecerá reflejada en el portal académico será un 4.

Segunda convocatoria:

Para recuperar la materia en segunda convocatoria deberá repetirse aquella parte de la materia que ha quedado suspensa. Se guardará la nota de las partes aprobadas en primera convocatoria, que conservarán su valor ponderado original: Pruebas escritas 74% y trabajos en equipo 26%.

- **Prueba escrita 1- Práctica 1:** La primera práctica explorará los lenguajes y técnicas propias de las artes plásticas, así como el concepto del universo personal del artista. Los estudiantes deberán crear y explicar una pieza que represente su mundo interior. Valor: 12% sobre la nota final de la materia.
- **Trabajo en equipo 1 – Práctica 2:** Para este trabajo los alumnos se agruparán en equipos y realizarán presentaciones acerca del movimiento artístico contemporáneo de su elección. Cada estudiante elegirá un artista del s.XX y realizará una pequeña presentación oral sobre su obra. Se explicarán un mínimo de 4 obras por alumno, de las cuales 1 se explicará al detalle. Se deberá exponer cómo ese artista encaja o no encaja en los movimientos característicos de su época. Valor: 12% de la nota final de la materia.
- **Prueba escrita 2- Práctica 3:** La tercera práctica explorará los cambios que ha sufrido el concepto de creatividad en el s.XXI. Se deberá desarrollar un análisis escrito de una obra de arte del s.XXI que suponga en sí misma un comentario sobre otra obra anterior. Valor: 12% de la nota final de la materia.
- **Trabajo en equipo 2- Práctica 4:** La cuarta práctica asentará los contenidos del tema 4, suponiendo la creación de una pieza publicitaria en cualquier formato, desde la perspectiva artística. Se deberá acompañar de una explicación que incluya cómo se han aplicado los conceptos vistos en la asignatura a la creación de la pieza publicitaria. Valor: 14% de la nota final de la materia.
- **Prueba escrita 3- Prueba final:** consistirá en un examen de desarrollo en el que se testará el conocimiento de los estudiantes con respecto a la parte teórica de la asignatura. Además, podrá incluir comentarios de obras de arte. Valor: 50% de la nota final de la materia.

Los estudiantes deben ser conscientes de que para recuperar la materia en segunda convocatoria será necesario obtener una calificación mínima de 5/ 10 en la parte a recuperar, incluso si en la primera convocatoria no se requería. Así pues, aquellos alumnos que deban recuperar la parte práctica deberán repetir todas las prácticas suspensas y aprobarlas con un 5/ 10 y aquellos que deban recuperar la prueba final también deberán aprobarla con un 5/ 10. En caso de no cumplir con estos requisitos no se recuperará la materia aunque la media de la teoría y la práctica esté aprobada.

Plagio:

Cualquier atisbo o certitud de plagio supondrá el suspenso.

- Se utilizará la herramienta Turnitin.
- Si el profesor detecta plagio en alguno de los trabajos de curso suspenderá el mismo automáticamente. El alumno no podrá repetir el citado trabajo.
- Nunca se aceptarán como válidos en esta asignatura trabajos elaborados para otros profesores u otras asignaturas.
- Solo se considerará válida la entrega de trabajos por la vía que la profesora establezca en cada caso.

Normativa ortográfica:

Los trabajos y/ o pruebas de evaluación podrán suspenderse por faltas de ortografía. Será de aplicación el documento "Criterios de corrección ortográfica" desarrollado por la Facultad de comunicación de la Universidad San Jorge. Dicho documento puede encontrarse en la PDU de la materia.

Otras:

Tanto estas, como otras situaciones aquí no contempladas, se atenderán siempre a la normativa de la Universidad San Jorge.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Trabajos en equipo	R01 R02 R03 R04 R05	Capacidad creativa demostrada en el desarrollo de los ejercicios. Capacidad para aplicar la teoría vista en la materia al análisis práctico de obras de arte. Capacidad de aplicar la teoría de la materia a la creación de piezas visuales artísticas y publicitarias. Capacidad para el pensamiento profundo y el desarrollo de las ideas. Capacidad para "leer" e interpretar las diferentes obras de arte, decodificando sus mensajes. Capacidad para codificar sus propios mensajes en las obras creadas.	26
Pruebas escritas	R01 R02 R03 R04 R05	Desarrollar y explicar correctamente los conceptos teóricos aprendidos en clase. Capacidad de expresión y desarrollo profundo y pausado de las ideas. Correcta aplicación y utilización de los términos técnicos vistos en clase. Se valorará la ortografía, gramática, fluidez y riqueza del vocabulario. Capacidad para aplicar los contenidos teóricos al comentario de obras de arte. Capacidad de identificar el periodo al que pertenece una obra de arte. Capacidad para decodificar los mensajes que subyacen en las obras de arte. Conocimiento demostrado acerca de los principales periodos y artistas del arte contemporáneo.	74
Peso total:			100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que por razones justificadas (previamente comunicadas en secretaría de la Facultad) prevean no poder asistir al 80% de las clases teóricas deberán ponerse en contacto con la profesora encargada de la asignatura al principio del semestre (fecha límite: 1 de marzo de 2026). Se concertará una tutoría, en la que se analizará cada caso particular para, de esta forma, valorar si es posible establecer un plan de trabajo personalizado. El estudiante no presencial será responsable de la solicitud de tutorías a la docente, pues las revisiones periódicas de la materia teórica se consideran indispensables para el aprovechamiento de la materia en modalidad no presencial.

El sistema de evaluación será el mismo que el de los alumnos presenciales. Es decir, se compondrá de tres pruebas escritas (74%) y dos trabajos en equipo (26%).

- **Prueba escrita 1- Práctica 1:** La primera práctica explorará los lenguajes y técnicas propias de las artes plásticas, así como el concepto del universo personal del artista. Partiendo de una pieza creativa desarrollada previamente en una dinámica de clase, los estudiantes desarrollarán un breve ensayo que indague en su propia visión 'del artista' y en sus métodos de expresión preferidos. Valor: 12% sobre la nota final de la materia.
- **Trabajo en equipo 1 – Práctica 2:** Para este trabajo los alumnos se agruparán en equipos y realizarán presentaciones acerca del movimiento artístico contemporáneo de su elección. Cada estudiante elegirá un artista del s.XX y realizará una pequeña presentación oral sobre su obra. Se explicarán un mínimo de 4 obras por alumno, de las cuales 1 se explicará al detalle. Se deberá exponer cómo ese artista encaja o no encaja en los movimientos característicos de su época. Valor: 12% de la nota final de la materia.
- **Prueba escrita 2- Práctica 3:** La tercera práctica explorará los cambios que ha sufrido el concepto de creatividad en el s.XXI. Se deberá desarrollar un análisis escrito de una obra de arte del s.XXI que suponga en sí misma un comentario sobre otra obra anterior. Valor: 12% de la nota final de la materia.
- **Trabajo en equipo 2- Práctica 4:** La cuarta práctica asentará los contenidos del tema 4, suponiendo la creación de una pieza publicitaria en cualquier formato, desde la perspectiva artística. Se deberá acompañar de una explicación que incluya cómo se han aplicado los conceptos vistos en la asignatura a la creación de la pieza publicitaria. Valor: 14% de la nota final de la materia.
- **Prueba escrita 3- Prueba final:** consistirá en un examen de desarrollo en el que se testará el conocimiento de los estudiantes con respecto a la parte teórica de la asignatura. Además, podrá incluir comentarios de obras de arte. Valor: 50% de la nota final de la materia.

No obstante, este sistema podrá adaptarse o modificarse de acuerdo al criterio de la docente una vez celebrada la reunión inicial con el estudiante. **El estudiante no presencial debe entrar asiduamente a la PDU para mantenerse al tanto de la fecha de entrega de las prácticas.** En el caso de los trabajos en equipo que requieran una cierta presencialidad, el estudiante exento a la asistencia obligatoria podrá solicitar la realización alternativa de una práctica adaptada, que quedará sujeta al criterio de la docente.

Los trabajos prácticos obligatorios no entregados o entregados fuera de plazo tendrán una calificación de 0 que mediará con el resto de las notas. Por lo tanto, no es necesario aprobar cada una de las prácticas. Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5/ 10 en la ponderación de la teoría (prueba final) y la práctica (prácticas 1,2,3 y 4), de acuerdo con los pesos de cada parte. No será necesario aprobar cada una de las cuatro prácticas de la materia, pero **será necesario que la media aritmética de la parte práctica (prácticas 1,2,3 y 4) esté aprobada (calificación igual o superior a 5/ 10) para poder presentarse a la prueba final. Asimismo, Para poder aprobar la materia no será necesario aprobar la prueba final, pero deberá obtenerse en esta una calificación mínima de 4/ 10.** Aquellos alumnos que obtengan una calificación inferior a 5/ 10 en la parte práctica o que no alcancen el mínimo de 4/ 10 en la prueba final de la materia suspenderán la asignatura automáticamente en primera convocatoria, aunque la media de la teoría y la práctica sea superior a 5/ 10. En estos casos, la nota que aparecerá reflejada en el portal académico será un 4.

Segunda convocatoria:

Para recuperar la materia en segunda convocatoria deberá repetirse aquella parte de la materia que ha quedado suspensa. Se guardará la nota de las partes aprobadas en primera convocatoria, que conservarán su valor ponderado original: Pruebas escritas 74% y trabajos en equipo 26%.

- **Prueba escrita 1- Práctica 1:** La primera práctica explorará los lenguajes y técnicas propias de las artes plásticas, así como el concepto del universo personal del artista. Los estudiantes deberán crear y explicar una pieza que represente su mundo interior. Valor: 12% sobre la nota final de la materia.
- **Trabajo en equipo 1 – Práctica 2:** Para este trabajo los alumnos se agruparán en equipos y realizarán presentaciones acerca del movimiento artístico contemporáneo de su elección. Cada estudiante elegirá un artista del s.XX y realizará una pequeña presentación oral sobre su obra. Se explicarán un mínimo de 4 obras por alumno, de las cuales 1 se explicará al detalle. Se deberá exponer cómo ese artista encaja o no encaja en los movimientos característicos de su época. Valor: 12% de la nota final de la materia.
- **Prueba escrita 2- Práctica 3:** La tercera práctica explorará los cambios que ha sufrido el concepto de creatividad en el s.XXI. Se deberá desarrollar un análisis escrito de una obra de arte del s.XXI que suponga en sí misma un comentario sobre otra obra anterior. Valor: 12% de la nota final de la materia.
- **Trabajo en equipo 2- Práctica 4:** La cuarta práctica asentará los contenidos del tema 4, suponiendo la creación de una pieza publicitaria en cualquier formato, desde la perspectiva artística. Se deberá acompañar de una explicación que incluya cómo se han aplicado los conceptos vistos en la asignatura a la creación de la pieza publicitaria. Valor: 14% de la nota final de la materia.
- **Prueba escrita 3- Prueba final:** consistirá en un examen de desarrollo en el que se testará el conocimiento de los estudiantes con respecto a la parte teórica de la asignatura. Además, podrá incluir comentarios de obras de arte. Valor: 50% de la nota final de la materia.

Los estudiantes deben ser conscientes de que para recuperar la materia en segunda convocatoria será necesario obtener una calificación mínima de 5/ 10 en la parte a recuperar, incluso si en la primera convocatoria no se requería. Así pues, aquellos alumnos que deban recuperar la parte práctica deberán repetir todas las prácticas suspensas y aprobarlas con un 5/ 10 y aquellos que deban recuperar la prueba final también deberán aprobarla con un 5/ 10. En caso de no cumplir con estos requisitos no se recuperará la materia aunque la media de la teoría y la práctica esté aprobada.

Plagio:

Cualquier atisbo o certitud de plagio supondrá el suspenso.

- Se utilizará la herramienta Turnitin.
- Si el profesor detecta plagio en alguno de los trabajos de curso suspenderá el mismo automáticamente. El alumno no podrá repetir el citado trabajo.
- Nunca se aceptarán como válidos en esta asignatura trabajos elaborados para otros profesores u otras asignaturas.
- Solo se considerará válida la entrega de trabajos por la vía que la profesora establezca en cada caso.

Normativa ortográfica:

Los trabajos y/ o pruebas de evaluación podrán suspenderse por faltas de ortografía. Será de aplicación el documento "Criterios de corrección ortográfica" desarrollado por la Facultad de comunicación de la Universidad San Jorge. Dicho documento puede encontrarse en la PDU de la materia.

Otras:

Tanto estas, como otras situaciones aquí no contempladas, se atendrán siempre a la normativa de la Universidad San Jorge.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Extracto de normativa interna del régimen de permanencia

Se considerará "No Presentado" y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de "No Presentado" se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

AZPEITIA BURGOS, Ángel. Diccionario de Arte Contemporáneo y Terminología de la Crítica Actual. Madrid: Compañía General de Bellas Artes S.A., 2002 (consulta básica. Está en biblioteca)
DANTO, Arthur. C. Despues del fin del arte: el arte contemporáneo y el linde de la historia. Barcelona: Paidós 2010.
DEMPF, Alois. La expresión artística de las culturas. Madrid: Rialp. 1962.
GOMPERTZ, Will. ¿Qué estás mirando? 150 años de arte moderno en un abrir y cerrar de ojos. Barcelona: Taurus, 2013.
MEMBA, Javier. Historia del cine universal. Madrid:T&B Editores. 2008
RAMÍREZ, Juan Antonio. Historia del Arte (col. 4): El mundo contemporáneo. Madrid: Alianza Editorial, 1997.
TARKOVSKI, Andrei. Esculpir en el tiempo:reflexiones sobre el arte, la estética y la poética del cine. Madrid:Rialp, 2008.

Bibliografía recomendada:

ANTIGÜEDAD, M.D., NIETO, V., SERRANO DE HARO, A. El Arte del Siglo XX. Metamorfosis del Arte. Madrid: Editorial

Universitaria Ramón Areces, 2010

BOZAL, Valeriano. Los primeros diez años: 1900-1910, los orígenes del arte contemporáneo. Madrid: Visor D.L. 1991

COLBERT, François. Marketing de las artes y la cultura. Barcelona: Ariel, 2021.

DANTO, Arthur.C (2003) El abuso de la belleza: la estética y el concepto del arte. Paidós. Barcelona, 2005

ECO, Umberto. Historia de la fealdad. Editorial:Milán : Lumen, 2008.

LAWRENCE, Tim. Life and Death on the New York Dance Floor, 1980–1983. Londres: Reappearing Records, 2016

LITTLE, Stephen. Entender el arte, Un estudio de los principales movimientos artísticos. Madrid:Librero 2021.

RAMÍREZ, Juan Antonio. Medios de masas e historia del arte. Madrid: Cuadernos Arte Cátedra, Cátedra, 1997

RUÍZ DE SAMANIEGO, A. et al. Estéticas del arte contemporáneo. Salamanca : Universidad de Salamanca, 2002.

YOUNG, Paul. DUNCAN, Paul. Cine artístico. Colonia: Taschen, 2009

Páginas web recomendadas:

Centro Nacional de Arte y Cultura Georges Pompidou (París)	https://www.centre Pompidou.fr/es
***AACa digital (revista de la Asociación Aragonesa de Críticos de Arte)	http://www.aacadigital.com/index.php
*Asociación Española de Críticos de Arte	http://www.aecaspain.es/component/content/frontpage
*El Cultural (El Mundo), sección	http://www.elcultural.es/seccion/Arte/2
*Sección \"Arte\" de El País	http://elpais.com/tag/arte/a
Arco	https://www.ifema.es/arcos-madrid
El cultural	https://elcultural.com/
Interactiva Digital	https://interactivadigital.com/
Jot Down	https://www.jotdown.es/
London Museum of Design:	designmuseum.org
MOMA	www.moma.org
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	http://www.museoreinasofia.es/
Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	https://www.museothyssen.org/
Museum of Modern Art (NY)	https://www.moma.org/
Museum of Modern Art (NY)	www.moma.org
Neo2	https://www.neo2.com/
Principia	https://principia.io/
TATE MODERN	www.tate.org.uk
Whitney Museum of American Art	whitney.org
Yorokobu	https://www.yorokobu.es/

OBSERVACIONES: